

1926

## Aviso.

A petición del Comité Ejecutivo Central de la Unión Patriótica, acaba de dictarse una R.O. acordando que se celebre un plebiscito nacional los días 11, 12 y 13 del corriente mes para que todos los españoles de ambos sexos mayores de 18 años de edad, puedan expresar estampando su firma en los pliegos que al efecto estarán disponibles en las Mesas constituidas en los bajos de estas Casas Consistoriales para emitir el voto, su opinión favorable al Gobierno, que juzgará no solo la aprobación de la impropia labor realizada desde que el Marqués de Estella dio nueva vida a nuestra Patria con el golpe de Estado de 13 de Septiembre de 1923, sino también la confianza en el actual Gobierno de S.M. y de un modo especial a su Presidente, para seguir gobernando al país y de un modo concreto para crear una Asamblea Nacional que tenga carácter consultivo y en algunos casos delibere y tome acuerdos que será representación de todas las fuerzas vivas del país.

No dudo de que todos los habitantes de este pueblo, mujeres y hombres firmarán el plebiscito e irán de influir con su opinión en los destinos de la Patria.

Acudid y firmad, pues, todos en los pliegos que al efecto estarán disponibles en las Mesas constituidas de 9 a 1, y de 4 a 7, de los días 11, 12 y 13 del actual en el sitio anteriormente indicado.

Palou, 9 de Septiembre de 1926.

El Alcalde,

Julian Estrada

